

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23868 GIRONA

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 538/2020 Sección: G

NIG: 1707947120208008572

Fecha del auto de declaración. 25 de junio de 2020.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. TANCAMENTS TAN-K 2013, S.L., con CIF B55155048 y domicilio en Avinguda de la Platja, número 28 17249 Castell-Platja d'Aro.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

OJEDA ECONOMISTES S.L.P., quien designa a Don Jose Carlos Ojeda Vicente.

Dirección postal: calle de Sant Antoni Ma. Claret 71, 1º1ª 08025 BARCELONA

Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Le Concursal (LC), en el plazo de una MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 16 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200031676-1